



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial según Resolución N° 2198 del 29 de septiembre de 2022

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS CRE-004-2023

Sincelejo, 19 de abril de 2023

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO Gastos de Funcionamiento

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO \$ 6.788.666,67 (Iva incluido si aplica)

**31162504 39121311 39121402 39121409 39121701 39121726
39121729 60104912 39121321 39101601 39111801 39111812**
SOPORTES PARA ACCESORIOS ELÉCTRICOS, ACCESORIOS ELÉCTRICOS, ENCHUFES ELÉCTRICOS, CONECTORES DE CABLES ELÉCTRICOS, SOPORTES ELÉCTRICOS, ATADOR DE CABLES ELÉCTRICOS, JUEGO DE CABLES ELÉCTRICOS, ALAMBRES O CABLES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y ACCESORIOS DE CAJA ELÉCTRICA, LÁMPARAS HALÓGENAS, BALASTAS DE LÁMPARAS, PANTALLAS DE LÁMPARAS

CODIGO UNSPSC

NUMERO DE CDP

0010

LUGAR DE EJECUCION

Institución Educativa San Vicente de Paul Sede Principal y Sede San Francisco

PLAZO

El plazo de ejecución será de cinco (5) días

FORMA DE PAGO

El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

19 de abril de 2023

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Joaquín Ernesto Herazo Acuña

TIPO DE CONTRATO

Compraventa

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN

1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente De Paul del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada los fondos de servicio se pretende la COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA HACER MANTENIMIENTOS REQUERIDOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE SAN VICENTE Y SAN FRANCISCO) DETALLADOS Así:(unidad totalizador 100 amp unidad caja de 4 circuito, rollo de cinta aislante super, metro cable encauchetado 3x12, Rollo cable # 1, unidad panel 24w cuadrado unidad panel 24w redondo sobre poner, unidad panel 18 w redondo sobre poner. Unidad panel 18w redondo incrustar, unidad panel 24w redondo sobre poner, unidad reflector 200w ,unidad bombillo 40w led, unidad tubo led 18w, unidad plafón plástico, unidad control ventilador, unidad balinera de abanico, unidad tapa ciega 2x4, unidad capacitor 7,5 w, unidad toma doble con polo a tierra, unidad multi toma de 6 puestos, unidad interruptor doble, unidad caja de 2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial según Resolución N° 2198 del 29 de septiembre de 2022

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

circuitos, Unidad capacitor aire 40 x 40)

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución determina que existe una necesidad imperativa de contratar este ya que no se cuenta con dichos insumos.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS DE FERRETERIA EN GENERAL PARA HACER MANTENIMIENTOS REQUERIDOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE SAN VICENTE Y SEDE FRANCISCO)

3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDAD TOTALIZADOR 100 AMP	1	200.666,67	200.666,67
2	UNIDAD CAJADE 4 CIRCUITOS	2	55.500,00	111.000,00
3	ROLLO DE CINTA AISLANTE SUPER	2	31.833,33	63.666,67
4	METRO CABLE ENCAUCHETADO 3XI2	30	13.900,00	417.000,00
5	ROLLO CABLE # 12	7	320.433,33	2.243.033,33
6	UNIDAD PANEL 24W CUADRADO	1	35.433,33	35.433,33
7	UNIDAD PANEL 24W REDONDO SOBRE PONER	8	33.466,67	267.733,33
8	UNIDAD PANEL 18 W REDONDO SOBRE PONER	11	22.433,33	246.766,67
9	UNIDAD PANEL 18W REDONDO INCRUSTAR	14	19.400,00	271.600,00
10	UNIDAD PANEL 24W REDONDO SOBRE PONER	4	32.366,67	129.466,67
12	UNIDAD REFLECTOR 200W	2	260.500,00	521.000,00
13	UNIDAD BOMBILLO 40W LED	25	32.400,00	810.000,00
14	UNIDAD TUBO LED 18W	22	15.400,00	338.800,00
15	UNIDAD PLAFON PLASTICO	12	4.200,00	50.400,00
16	UNIDAD CONTROL VENTILADOR	3	30.433,33	91.300,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial según Resolución N° 2198 del 29 de septiembre de 2022

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelajo Sucre

17	UNIDAD BALINERA DE ABANICO	16	9.400,00	150.400,00
18	UNIDAD TAPA CIEGA 2X4	1	1.133,33	1.133,33
19	UNIDAD CAPACITOR 7,5 W	24	10.466,67	251.200,00
20	UNIDAD TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	27	8.366,67	225.900,00
21	UNIDAD MULTI TOMA DE 6 PUESTOS	3	15.400,00	46.200,00
22	UNIDAD INTERRUPTOR DOBLE	6	10.466,67	62.800,00
23	UNIDAD CAJA DE 2 CIRCUITOS	1	40.433,33	40.433,33
24	UNIDAD CAPACITOR AIRE 40 X 40	2	106.366,67	212.733,33
TOTAL PROMEDIO				6.788.666,67

<p>3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO</p>	<p>En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Compraventa, donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.</p>
---	--

3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial según Resolución N° 2198 del 29 de septiembre de 2022

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelajo Sucre

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.788.666,67) M/CTE IVA incluido, pagaderos en su totalidad 100% una vez se reciba loa productos factura, previo recibido a satisfacción de la misma e Informe de Supervisión.
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 0010 de 19 de abril de 2023, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES.
3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>La Institución Educativa San Vicente de Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los productos a contratar, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.788.666,67) M/CTE IVA incluido, pagaderos en su totalidad 100% una vez se reciba loa productos factura, previo recibido a satisfacción de la misma e informe de supervisión.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>ELENA MATUTE JARABA Valor de la cotización: \$6.906.100,00 pesos IVA incluido.</p> <p>REINALDO HERNANDEZ GOMEZ Valor de la cotización: \$ 6.699.000,00 pesos IVA incluido.</p> <p>FERROMATERIALES EL SOCIO S.A.S</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial según Resolución N° 2198 del 29 de septiembre de 2022

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelajo Sucre

	Valor de la cotización: \$ 6.760.900 pesos IVA incluido.
3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL EN SEDE Y SEDE SAN FRANCISCO PRINCIPAL
3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de cinco (5) días
3.9. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector JOAQUIN ERNESTO HERAZO ACUÑA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.10. OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PAÚL del Municipio de Sincelajo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato.4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.



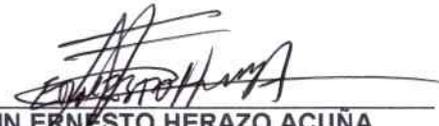
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial según Resolución N° 2198 del 29 de septiembre de 2022

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.
Revisó y aprobó  JOAQUIN ERNESTO HERAZO ACUÑA RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL	